



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Filiación Extramatrimonial
Demandante	Yady Lucía Londoño
Demandado	Rodrigo Cardona García
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00065 00
Providencia	Sustanciación No. 069
Decisión	Requerimiento para impulso del proceso

Revisado el expediente se percata el Despacho que ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde el ultimo requerimiento que se hiciera a la parte interesada para que impulse el trámite o desista del mismo si fuera el caso.

Por lo anterior se requiere nuevamente a YADY LUCÍA LONDOÑO y a la Comisaria de Familia del municipio de La Pintada, quien actúa en beneficio del niño MATIHAS LONDOÑO, para que cumpla con la carga procesal de impulsar el proceso, en el sentido de informar a este Despacho el nombre de quien considera podría ser posiblemente el padre biológico del menor Matihás.

Se Solicita a la parte interesada para que en el menor tiempo posible cumpla con lo requerido en esta providencia, dado que lo que se discute son derechos de menores de edad, el tiempo transcurrido de inactividad y los múltiples requerimientos por parte del Despacho para procurar la continuidad del trámite.

Notifíquese a YADY LUCIA LONDOÑO y a la COMISARIA DE FAMILIA del municipio de La Pintada.

NOTIFIQUESE

**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por
ESTADO No. 15 fijados hoy 16 de febrero de 2022 a las 8:00
a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de
Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama
Judicial

Secretaria

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71d31f261f4f01834387de4b10306a4dae845acfe6d56ac5cfd77bb4b76d8562

Documento generado en 15/02/2022 10:40:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>